



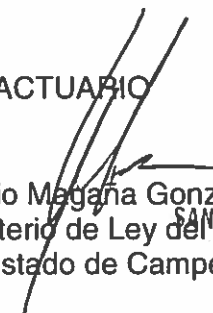
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/38/2022**, relativo al **Asunto General** formado con los oficios 4873/CJCAM/SEJEC-P/21-2022 y 4957/CJCAM/SEJEC-P/21-2022, de fecha diecisiete y veintiuno de junio de dos mil veintidós, signado por la Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, por los que comunica los acuerdos aprobados por el Pleno del Consejo de la Judicatura Local "...ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, RELATIVO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, DEL 20 AL 24 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, INCLUSIVE." (*sic*), y "...ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, RELATIVO A LA SUSPENSIÓN DE LABORES DE LOS ÓRGANOS JURISDICIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, UBICADO EN EL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN ESCÁRCEGA, CAMPECHE" (*sic*); recibido ante la oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche el día de hoy veintidós de junio del año en curso. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veintidós de junio de dos mil veintidós.** - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con veinte minutos** del día de hoy **veintidós de junio de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha veintidós de junio de dos mil veintidós**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIO


Rogelio Octavio Magaña González
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche





**ASUNTO GENERAL.
EXPEDIENTE: TEEC/AG/38/2022.**

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Verónica del Carmen Martínez Puc, doy cuenta a la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, con los oficios 4873/CJCAM/SEJEC-P/21-2022 y 4957/CJCAM/SEJEC-P/21-2022, de fecha diecisiete y veintiuno de junio de dos mil veintidós, signado por la Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, por los que comunica los acuerdos aprobados por el Pleno del Consejo de la Judicatura Local "...ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, RELATIVO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, DEL 20 AL 24 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, INCLUSIVE." (*sic*), y "...ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, RELATIVO A LA SUSPENSIÓN DE LABORES DE LOS ÓRGANOS JURISDICIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, UBICADO EN EL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN ESCÁRCEGA, CAMPECHE" (*sic*); recibido ante la oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche el día de hoy veintidós de junio del año en curso. Conste. - - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.- - -

Vista la cuenta de la secretaría general de acuerdos, la magistrada presidenta del tribunal electoral; **ACUERDA**.- - - - -

PRIMERO: Con los oficios 4873/CJCAM/SEJEC-P/21-2022 y 4957/CJCAM/SEJEC-P/21-2022, de fecha diecisiete y veintiuno de junio de dos mil veintidós, signado por la Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche; intégrese el expediente respectivo y registrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/38/2022, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -



SEGUNDO: Se tiene por presentada con los oficios 4873/CJCAM/SEJEC-P/21-2022 y 4957/CJCAM/SEJEC-P/21-2022, de fecha diecisiete y veintiuno de junio de dos mil veintidós, a la Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, por los que comunica los acuerdos aprobados por el Pleno del Consejo de la Judicatura Local "...ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, RELATIVO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, DEL 20 AL 24 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, INCLUSIVE." (*sic*), y "...ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, RELATIVO A LA SUSPENSIÓN DE LABORES DE LOS ÓRGANOS JURISDICIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, UBICADO EN EL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN ESCÁRCEGA, CAMPECHE" (*sic*). -----

TERCERO: Envíense de manera digital los oficios 4873/CJCAM/SEJEC-P/21-2022 y 4957/CJCAM/SEJEC-P/21-2022, de fecha diecisiete y veintiuno de junio de dos mil veintidós, signado por la secretaria ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, para conocimiento de las magistradas y del magistrado que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Verónica del Carmen Martínez Puc, quien certifica y da fe. Conste. -----

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.



[Handwritten signature]



VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUG TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY FRANCISCO DE CAMPECHE

Con esta misma fecha (22 de junio de 2022), hago entrega de los autos a la Actuaría de este Tribunal.-
Conste.-

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]